



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

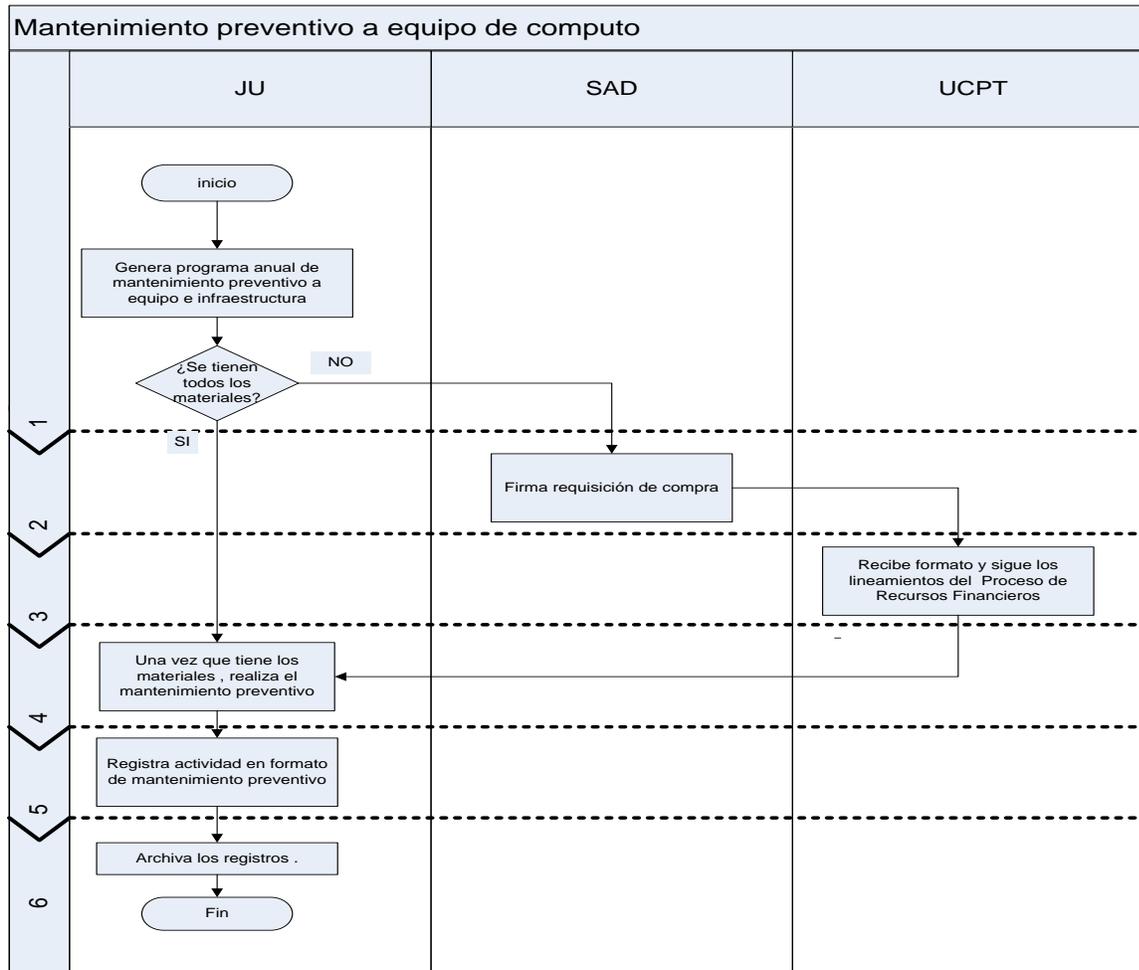
Código : GR DFL 02	Revisión: 1	Fecha de revisión: 6/06/2014	Fecha de emisión: 17/12/2013	Pág. : 1/3
Elaboro: Jefe de Unidad de Centro de Cómputo		Reviso: Secretario Administrativo		Aprobó: Directora

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

I Política de Operación

1. Cada vez que llega la notificación de definiciones, se actualiza el antivirus.
2. La limpieza del software se realiza al principio y al final de cada semestre.
3. La Secretaría Administrativa es responsable de tener el material necesario (bajo solicitud anticipada) al tiempo que El Centro de Cómputo lo requiera.
4. En caso de que no se cumpla con el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo SGC FOR 04, este se tendrá que reprogramar y registrarlo en el avance.
5. El avance se registra en porcentajes.

II. Diagrama de flujo





MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Código : GR DFL 02	Revisión: 1	Fecha de revisión: 6/06/2014	Fecha de emisión: 17/12/2013	Pág. : 2/3
Elaboro:		Reviso:		Aprobó:
Jefe de Unidad de Centro de Cómputo		Secretario Administrativo		Directora

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

III. Política de operación:

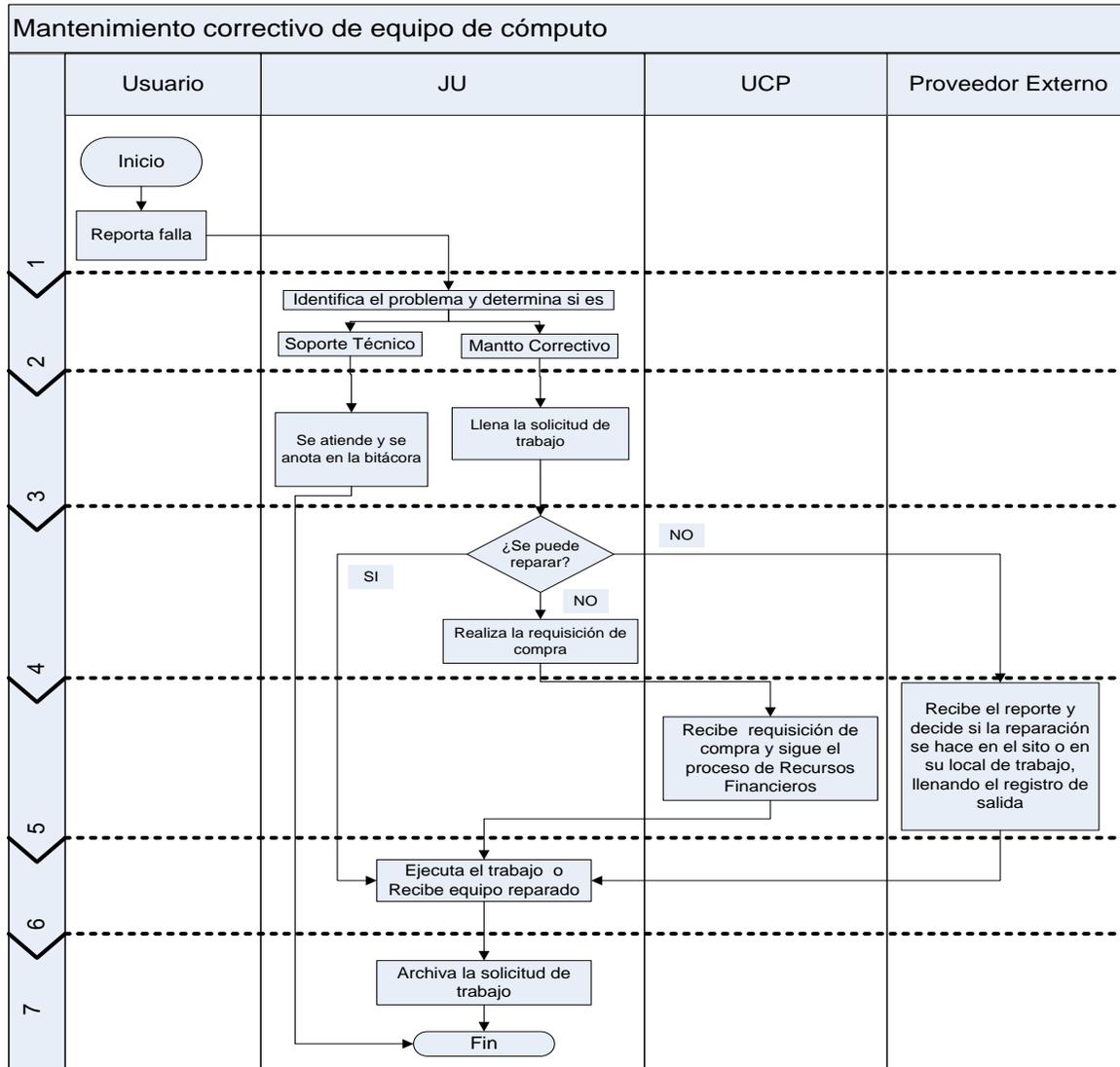
1. Todos los campos de los formatos deben ser llenados en forma completa y legible.
2. Los proveedores deberán estar en la Lista de Proveedores Autorizados.
3. Si la garantía marca que se puede realizar la reparación en sitio (Esto se refiere dentro de las instalaciones de la FEN) es obligación del proveedor realizar la reparación como lo indica.
4. En caso de que se repita la falla, en un periodo corto de tiempo, se realizará otra Solicitud de Trabajo y se mencionará en la parte de descripción del problema.
5. Cuando se hizo uso de un proveedor para alguna reparación y el usuario no quedo satisfecho se regresa el objeto reparado hasta que la reparación sea correcta y el usuario quede satisfecho, en caso de que no se haya pagado se le retendrá el cheque.
6. Si el pago ya se realizó por la reparación y se presenta alguna falla se hace valer la garantía.
7. El Jefe de Unidad del Centro de Cómputo es la persona que determina si se realiza una Solicitud de Trabajo GR FOR 26 o solo se requiere el llenado de la Bitácora Interna de trabajo GR FOR 23.



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Código : GR DFL 02	Revisión: 1	Fecha de revisión: 6/06/2014	Fecha de emisión: 17/12/2013	Pág. : 3/3
Elaboro: Jefe de Unidad de Centro de Cómputo		Reviso: Secretario Administrativo		Aprobó: Directora

IV. Diagrama de proceso:



V. Control de cambios

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
0	9/12/2013	TOTAL	Enfoque a proceso	Se crea para adecuarse a procesos
1	6/06/2014	TOTAL	Se cambian los códigos	Se cancelaron las referencias de los códigos en los diagramas y en las políticas de ajustaron